

---

EE.UU. hace más adiciones a lista de entidades cubanas restringidas

25/07/2019



La gaceta gubernamental informó en su página web que el Departamento de Estado publicará este viernes de manera oficial las nuevas adiciones al listado elaborado unilateralmente por la administración de Donald Trump como parte de su política de creciente hostilidad hacia la isla caribeña.

El Hotel Palacio Cueto, ubicado en el Centro Histórico de La Habana Vieja, en la capital del país, y el Cayo Guillermo Resort Kempinski, en el destino Jardines del Rey, en el norte de la provincia de Ciego de Ávila, son las instalaciones hoteleras sumadas a la controvertida relación.

Asimismo, se incluyen la Casa Editorial Verde Olivo, empresa editora perteneciente al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y la Editorial Capitán San Luis, adscrita al Ministerio del Interior.

La fecha en la que se añadirán las subentidades al listado coincide con la celebración en la isla del aniversario 66 del Día de la Rebeldía Nacional.

Esa efeméride recuerda los asaltos a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en el oriente del país caribeño, el 26 de julio de 1953, bajo la conducción del líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro (1926-2016).

La versión original de la lista fue divulgada en noviembre de 2017 como parte de las medidas del Gobierno de Trump para limitar más el comercio con el país antillano y los viajes de los estadounidenses a ese destino.

El ejecutivo estableció que los ciudadanos norteamericanos tienen prohibido realizar transacciones financieras directas relacionadas con las entidades incluidas en el listado, que se actualiza ahora por cuarta vez.

Tras la primera publicación, que incluyó unos 180 nombres, en noviembre de 2018 la administración de Trump agregó 26 subentidades y realizó enmiendas a otras ya comprendidas en la relación debido a cambios de nombre; en tanto en marzo pasado sumó cinco más, y en abril otras cinco.

Cuba ha calificado de arbitrario ese listado, integrado por una diversidad de entidades supuestamente vinculadas al sector de la defensa y la seguridad nacional.

En él se incluyen desde los ministerios de las Fuerzas Armadas y del Interior, y la Policía Nacional Revolucionaria, hasta empresas, sociedades anónimas, la Zona Especial de Desarrollo Mariel, y las Terminales de Contenedores de Mariel y La Habana.

La nueva adición ocurre después de que en los últimos meses el Gobierno norteamericano permitió la activación del polémico Título III de la Ley Helms-Burton, suspendió los viajes educativos grupales pueblo a pueblo, y prohibió los viajes a la isla de algunas aeronaves y embarcaciones, incluidos los cruceros.

---